

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «José y Blas», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.115, al «Octubre», de la de Isla Cristina, folio 1.662.

Por el «La Mareá», de la matrícula de Vigo, folio 8.499, al «Enrique Rodríguez Pelayo», de la de Vigo, folio 8.496.

Por el «Miguel Ligeró», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.499, al «Varela Primero», de la de Huelva, folio 823.

Por el «Manzanares», de la matrícula de Huelva, folio 741, al «Correá», de la de Cádiz, folio 2.434.

Por el «Caballá», de la matrícula de Vigo, folio 8.466, al «Melva», de la de Vigo, folio 8.469.

Por el «Servando Cárdenas», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.659, al «Pepita Clay», de la de Altea, folio 646.

Por el «Tinto», de la matrícula de Vigo, folio 7.482, al «Íñigo de Loyola», de la de Vigo, folio 7.749.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1965.—El Comandante, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.060-E.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Montecristo», de la matrícula de Sevilla, folio 498, al «Dolores Lopa».

Por el «Nuestra Señora del Pilar», de la matrícula de Isla Cristina, folio 155, y otros, al «Patrón San Germán», de la de Huelva, folio 862.

Por el «Saladino», de la matrícula de Vigo, folio 8.143, al «Berdin Gabea», de la de San Sebastián, folio 775.

Por el «Antonio Campelo», de la matrícula de Marín, folio 1.355, al «Virgen de la Caridad», de la de Vigo, folio 6.541.

Por el «Chubasco», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.409, al «Cholin», de la de Vigo, folio 7.221.

Por el «Tres Maris Josés», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.653, al «Mari Celi», de la de Huelva, folio 897.

Por el «Manolo Sibón», de la matrícula de Vigo, folio 8.421, al «Márquez», de la misma matrícula, folio 5.731.

Por el «Mi Juan Manuel», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.346, al «Martín Mendoza», de la de Huelva, folio 1.041.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de julio de 1965.—El Comandante, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—6.061-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1965 por el buque «Carina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.761, al «Tucana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.882.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de julio de 1965.—El Comandante, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—6.063-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 903 de entrada y 277.878 de registro, correspondiente al depósito constituido en 15 de enero de 1962, propiedad de «Sevilla Films, Sociedad Anónima», para tomar parte en el concurso de un estudio profesional para la producción de programas de televisión (13.919/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.046-E

Delegaciones provinciales

TARRAGONA

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación, relativo a un inmueble sito en la provincia de Tarragona, término municipal de Pauls, conocido por el nombre de «ruinas del Castillo de Pauls», de una superficie aproximada de unos 400 metros cuadrados y situado en las afueras de la citada localidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios prevenidos en el artículo 20 del citado Reglamento.

Tarragona, 12 de julio de 1965.—El Jefe de Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.970-E.

SALAMANCA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se trata expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de junio de 1965, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Castillo y muralla sito en la plaza del Castillo de la villa de San Felices de los Gallegos, de esta provincia, con las siguientes características: Extensión superficial del castillo es la de 57 metros cuadrados; longitud de la muralla, 500 metros. El castillo citado, en su parte exterior, se encuentra en buenas condiciones, y en su parte interior no tiene pisos en ninguna de las que fueron plantas del inmueble; la parte superior tiene un bóveda con arcos, algunos en mal estado de conservación, y para el acceso a la misma existe una escalera de piedra. La muralla se encuentra en algunas partes en malas condiciones, habiendo sido cortada en varios sitios, y dentro de la misma se hallan construidas viviendas y otras dependencias.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de San Felices de los Gallegos, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), lo que con-

venga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 10 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo. 5.998-E.

SORIA

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por la sucursal de la Caja de Depósitos en Soria el 13 de abril de 1962 con los números 18.914 de entrada y 7.396 de registro, de 16.590 pesetas del depósito en metálico, necesario sin intereses, constituido por don Julio Herrero Muro, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, para responder de las obras de bacheo en la C. N.-14, de Madrid a Cádiz, kilómetros 333 al 341.

Se hace constar que si dicho resguardo no se presenta en la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 9 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.354-D.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

VALENCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cuart de Poblet:

Juana Alonso Alonso.

Valencia:

Maria Roig Sanmartín.
Eugenia Hernández Miñán.

Montesa:

Fausta Borja Martínez.
María Borja Fillol.
Emilia Vila Ballester.
Matilde Perales Ferrer.
Enrique Borja Fillol.

Valencia:

Virginia García Martínez.
Elvira Pons Pérez.
Josefa Maestre Herrero.
Manuela Martínez Lerma.
Encarnación Martorell Ten.
Genara Moreno Gómez.
Leonor Ramos Grau.
Consuelo García Cervera.
Martiríán Antón Ponce.

Gandia:

Vicenta Sancho Estornella.

La Eliana:

Angela Izquierdo Fuster.

Játiva:

Desamparados Boluda García.
Dolores Taenga Castella.

Sueca:

Wenceslao Martínez Molina.
María Victoria Cardona Alapont.
Adelina Vercher Matoses.
María Barberá Tortosa.

Manises:

Teresa Lagunas Pérez.

Alberique:
María Alborch Alborch.

Montaverner:

Carmen Micó Terol.
José Ramón Quilis Pla.
Josefa Juan Ortiz.
Salvador Quilis Pla.
Vicente S. Martín Revert.
Isabel Boluda Vidal.
Josefina Tormo Catalá.
Juan A. Nadal Descals.

Alberique:

Salvador Borch Dalmáu.

Benifayó:

Clotilde Prades Mas.
Dolores Serneguet Almerich.
Vicente Hernández Leonor.

Pinet:

Mercedes Canet Montagud.

Guadasuar:

Juan Cleries Navasquillo.
Maria Josefa Santamans Faus.

Enguera:

Vicenta E. Abad Pérez.

Agullent:

Regina Porta Porta.

Cullera:

Maria Encarnación Cervero Bonet.
Maria Rosa Bertoméu Adam.
Carmen Meliá Bodi.
Manuel Piris Renart.

Valencia:

Salvino Casal Avio.
Eduarda Aparicio Luna.

Chella:

Adelaida Bellver Talón.
Vicente Juan Ponce Talón.
Vicenta María Ribelles Faus.

Chirivella:

Teresa Obrador García.

Casinos:

Magdalena Romero Cano.
Candida Blay Patrocinio.
Juana Bta. Martínez Hernández.
Margarita Murgui García.
Joaquina Orero Sanz.

Bufalit:

Maria Teresa Bellver Descals.

Valencia:

Josefa Montserrat Reverte.
Manuel Ataz Cantavella.
Felicidad Pons Gilabert.

Chella:

Gabriela Granero Talón.

Sueca:

Maria Carmen Batalla Fos.

Alboraya:

Josefa Pastor Navarro.

Real de Montroy:

Ursula Hernández Moscad.

Utiel:

Encarnación Abellán Sáez.
María Dolores García Tevar.

Sedavi:

Vicenta Juan Raga Torres.
Elena Mocholí Mocholí.

Chella:

Teresa Talón Talón.

Silla:

Maria Gracia Valero Antich.
Elisa Gimeno Costa.

Chelva:

Rosa Martínez López.

Enguera:

José Piqueras Ortolá.

Paiporta:

Teresa Hoyo Martínez.

Requena:

Maria Bastidas Soriano.
Amparo Cuenca Sisternes.

Valencia:

Manuela Cejudo Romero.

Palmera:

Hermenegilda Gregori Peiró.

Chella:

Sixto Ballester Talón.

Maria Gracia Bataller García.

Maria Granero Ferrando.

Jaraco:

Rosario Boluda Muñoz.

Requena:

Valeriana González Montes.

Aldaya:

Vicenta Pérez Casinos.

Valencia:

Maria Desamparados Llopis Valero.

Corbera de Alcira:

Inés Catalá Seguí.

Utiel:

Felisa Garijo Hernández.

Benifayó:

Vicente Montalar Tamarit.

Maria Josefa Cairols Tudón.

Enrique Aleixandre Cerrillo.

Jacinto M. Sáez Corral.

Desamparados Garibo Fontelles.

Vicenta Lechiguero Maximino.

Clotilde Chiral Soler.

Erundina Urios Gómez.

Josefa Gil Domingo.

Valencia:

Maria García Murgui.

Valencia, 8 de julio de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.000-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de segunda vía de Redondela a la bifurcación al puerto de Vigo.

En consecuencia se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis da Casa. 5.864-E.

Relación de bienes afectados

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren Clase
Término municipal de Redondela						
1	Herederos de Manuel Burgueira	Trasmañó	Campo de Abajo	N., los mismos; S. y E., Renfe; O., Antonio Fernández	P/E	Labradio riego.
2	Antonio Fernández Pérez	La Formiga	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., herederos de Manuel Burgueira; O., Purificación Rodríguez	P/E	Labradio riego.
3	Purificación Rodríguez López	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Antonio Fernández, O., Severo Pérez	P/E	Labradio riego.
4	Serero Pérez López	Portela	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Purificación Rodríguez, O., Adoración Pérez	P/E	Viña.
5	Adoración Pérez Alonso	La Formiga	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Severo Pérez; O., Ramón Peni	P/E	Viña.
6	Ramón Peni Cabaleiro. Apoderado Ramón Barciela	Portela	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Adoración Pérez; O., el Ramón Alvarez	P/E	Viña.
7	Ramón Alvarez Cedeira	La Formiga	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Ramón Peni; O., Eu- logio Alvarez	P/E	Viña.
8	Eulogio Alvarez Mosquera	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Ramón Alvarez; Oes- te, Ramón Peni	P/E	Viña.
9	Ramón Peni Cabaleiro. Apoderado Ramón Barciela	Portela	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Eulogio Alvarez; Oes- te, Dolores López	P/E	Prado.
10	Dolores López Barciela	La Formiga	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Ramón Peni; O., Ren- fe y regato	P/E	Prado.
11	Eulogio Alvarez Mosquera	Idem	Idem	N., José Lopez; S., Renfe; E., regato; O., Bernar- do Alonso	T	Labradio secano y viña.
12	José López Barciela	Idem	Idem	N., el mismo; S., Eulogio Alvarez; E., regato; Oes- te, Bernardo Alonso	P/E	Labradio secano y viña.
13	Bernardo Alonso Lameiro	Idem	Vandariz	N., el mismo; S., Renfe; E., José López; O., sendero. N., el mismo; S., Dolores López; E., sendero; Oes- te, Dolores López	P/E	Labradio secano y viña.
14	Eduardo Castro López	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Eduardo Castro; Oes- te, Obdulia Lago	P/E	Labradio secano y viña.
15	Dolores López Barciela	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Dolores López; Oes- te, Obdulia Lago	P/E	Labradio secano y viña.
16	Obdulia Lago Rey	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Dolores López; Oes- te, Isabel Castro	P/E	Labradio secano y viña.
17	Isabel Castro Barciela	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Obdulia Lago; O., Ma- nuel López	P/E	Labradio secano y viña.
18	Manuel López Barciela	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Isabel Castro; O., Do- lores López	P/E	Labradio secano y viña.
19	Dolores López Barciela	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Manuel López; Oes- te, Eduardo Castro	P/E	Labradio secano y viña.
20	Eduardo Castro López	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Dolores López; Oes- te, Mercedes Cabaleiro	P/E	Labradio secano y viña.
21	Mercedes Cabaleiro López	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Eduardo Castro; Oes- te, Manuel Corujera	P/E	Labradio riego y viña.
22	Manuel Corujera Iglesias	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Mercedes Cabaleiro; O., Angela Corujera	P/E	Labradio riego.
23	Angela Corujera López	San Vicente	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Manuel Corujera; Oes- te, Adoración Perez	P/E	Labradio riego y viña.

24	Adoración Pérez Alonso	La Formiga	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Angela Corujeira; Oeste, José Cabaleiro	P/E
25	José Cabaleiro Acuña	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Adoración Pérez; Oeste, Ramón Barciela	P/E
26	Ramón Barciela Cabaleiro	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., José Cabaleiro; Oeste, arroyo Formiga	P/E
27	Eduardo Castro López	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., zona carretera; Oeste, Mercedes Cabaleiro	T
28	Mercedes Cabaleiro López	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Eduardo Castro; Oeste, Mercedes Cabaleiro	T
29	Manuel Corujeira Iglesias	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Mercedes Cabaleiro; Oeste, Adoración Pérez	T
30	Adoración Pérez Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Manuel Corujeira; Oeste, Manuel Corujeira	P/E
31	Isolina Otero Corujeira	Idem	Idem	N., Renfe; S., Manuel Corujeira; E., Adoración Pérez; O., Gustavo Pérez	T
32	Manuel Corujeira Iglesias	Idem	Idem	N., Isolina Otero; S., carretera; E., Adoración Pérez; O., Gustavo Pérez	P/E
33	Gustavo Pérez Ríos	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Manuel Corujeira; Oeste, Milagros Penín	P/E
34	Milagros Penín Cabaleiro	Aldea	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Gustavo Pérez; Oeste, Amelia Carballo	P/E
35	Amelia Carballo Lago	La Formiga	Fonte da Formiga	N., Renfe; S., la misma; E., Milagros Penín; Oeste, Manuel López	P/E
36	Manuel López Barciela	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Amelia Carballo; Oeste, arroyo Formiga	P/E
37	Rodrigo Lago Vilas	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., arroyo Formiga; Oeste, Serafina Pérez	P/E
38	Serafina Pérez Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Rodrigo Lago; O., Isabel Castro	P/E
39	Manuel Corujeira Iglesias	Idem	Idem	N., Renfe; S., Isabel Castro; E., Serafina Pérez; Oeste, sendero	P/E
40	José Corujeira González	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Isabel Castro; O., Ramón Alvarez	P/E
41	Ramón Alvarez Cereijo	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., José Corujeira; Oeste, Isabel Castro	P/E
42	Isabel Castro Barciela	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Ramón Alvarez; Oeste, José López	P/E
43	José López Barciela	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Isabel Castro; Oeste, Antonio Fernández	P/E
44	Olimpia Rodríguez García	Rande	Cobrinas	N., Renfe; S., Antonio Fernández	T
45	Antonio Fernández Pérez	La Formiga	Idem	Oeste, Adoración Pérez	P/E
46	Adoración Pérez Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., José López; E., Adoración Pérez; Oeste, Rogelio Rodríguez	T
47	Jesús Otero López	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., José López	P/E
48	Rogelio Rodríguez Pérez	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., O., Jesús Otero	P/E
49	Jesús Otero López	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., O., Rogelio Rodríguez	P/E
50	Rogelio Rodríguez Pérez	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Jesus Otero; O., Rogelio Lago	P/E
51	Rodrigo Lago Vilas	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Rogelio Rodríguez; Oeste, Manuel Corujeira	P/E
52	Manuel Corujeira Iglesias	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo y carretera; E., Rodrigo Lago; O., Jesús Otero	P/E
53	Jesús Otero López	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo y carretera; E., y O., Manuel Corujeira	P/E
54	Manuel Corujeira Iglesias	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Jesús Otero; O., José Otero	P/E
55	José Otero González	Redondea	Redondea	N., Renfe; S., carretera; E., Manuel Corujeira; O., camino	P/E

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
						Clase
55'	Roselio Rodríguez Pérez	La Formiga	Cobiñas	N., Dolores Barciela; S., Renfe; E., Dolores Barciela; O., Dolores Barciela	P/E	Víña.
56	José Otero González	Redondela	Santel	N., el mismo; S., Renfe; E., Camino; O., Cía. de Carbones «La Nueva»	P/E	Monte.
56'	Dolores Barciela Amoedo	La Formiga	Cobiñas	N., el mismo; S., José Otero González; E., Rogelio Rodriguez Pérez; O., José Otero González	P/E	Víña.
57	Cía. de Carbones «La Nueva»	Redondela	Regasenda	N., Renfe; S., carretera; E., Renfe; O., Renfe	P/E	Labrado secano.
57'	José Otero González	Idem	Cobiñas	N., Dolores Barciela; S., Renfe; E., Rogelio Rodriguez; O., el mismo	P/E	Labrado y monte.
58	Juana Cabaleiro Alonso y otra	Trasmañó	Regasenda	N., los mismos; S., Renfe; E., Cía. de Carbones «La Nueva»; O., Bernardo Alonso	P/E	Víña.
59	Bernardo Alonso Lameiro	Cedeira	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Juana Cabaleiro y otro; O., Dolores Ballesteros	P/E	Monte.
60	Dolores Ballesteros Alonso	Trasmañó	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Bernardo Alonso; O., Josefa Alonso	P/E	Monte.
61	Josefa Alonso Alvarez	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Dolores Alonso; O., herederos de Maximino Alonso	P/E	Monte.
62	Herederos de Maximino Alonso	Idem	Idem	N., los mismos; S., Renfe; E., Josefa Alonso; O., Modesto Otero	P/E	Monte.
63	Modesto Otero Alonso	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., herederos de Maximino Alonso; O., Serafín Lago	P/E	Monte.
64	Serafín Lago García	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Modesto Otero; O., Carmen Alonso	P/E	Monte.
65	Carmen Alonso Alonso	Playa de Rande	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Serafín Lago; O., José Moreira	P/E	Monte.
66	José Moreira Conde	Trasmañó	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Carmen Alonso; O., Manuel Lameiro	P/E	Monte.
67	Manuel Lameiro (el del Rubio)	Digna Lameiro Alonso	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., José Moreira; O., Digna Lameiro	P/E	Monte.
68	Hros. de Josefina Lameiro Alonso	Idem	Idem	N., la misma; S., Renfe; E., Manuel Lameiro; O., herederos de Josefina Lameiro	P/E	Monte.
69	José Rodríguez Curbela	Vigo	Monte de Rusos	N., los mismos; S., Renfe; E., Digna Lameiro; O., José Rodríguez	P/E	Monte.
70	Feliciano Iglesias Lameiro	Cedeira	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., herederos de Josefina Lameiro; O., Feliciano Iglesias	P/E	Monte.
71	Francisco Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., José Rodríguez; O., Francisco Iglesias	P/E	Monte.
72	Angel Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., el mismo; S., Renfe; E., Feliciano Iglesias; O., Angel Iglesias	P/E	Monte.
73	José Estévez Lameiro	Idem	Idem	N., José Estévez	P/E	Monte.
74	Francisco Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., Francisco Iglesias; S., Renfe; E., Angel Iglesias; O., Francisco Iglesias	P/E	Monte.
75	Hros. de José Cabaleiro Rodríguez	Brunido	Idem	N., José Estévez; S., Renfe; E., José Estévez; O., herederos de José Cabaleiro	P/E	Labrado riego.
76	Francisco Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., desconocido; S., Renfe; E., Francisco Iglesias; O., sendero	P/E	Labrado riego.
77	Hros. de Benigno Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Juana Larreira; S., Renfe; E., sendero; O., herederos de José Cabaleiro	P/E	Labrado riego.
78	Cedeira	Idem	Idem	N., Azufrera del N. de E.; S., herederos de José Cabaleiro; E., Juana Larreira; O., herederos de Benigno Cabaleiro	P/E	Labrado riego.
79	Hros. de José Cabaleiro Rodríguez	Rande	Idem	N., Cía. Azufrera del N. de E.; S., herederos de Benigno Cabaleiro	P/E	Labrado riego.
80	Hros. de Benigno Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Cía. Azufrera del N. de E.; S., herederos de Benigno Cabaleiro	T	Labrado riego.
81	Rita Alonso Rodriguez	Idem	Idem	N., Cía. Azufrera del N. de E.; S., herederos de Benigno Cabaleiro; O., Cía. Azufrera del N. de E.; S., herederos de Benigno Cabaleiro	P/E	Labrado riego.
82	Luis Ponce de León	Monte de Rusos	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Renfe; O., sendero	P/E	Labrado riego.

83	Concepción Cabaleiro Gradiño	Idem	Brufido	N., Renfe; S., carretera; E., sendero; O., herederos de Ramona Gradiño	P/E
84	Hros. de Ramona Gradiño Otero	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Concepción Cabaleiro; O., Lucinda Gradiño	P/E
85	Lucinda Gradiño Otero	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., herederos de Ramona Gradiño Lago; O., Florinda Lago	P/E
86	Florinda Lago Otero	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Gradiño; O., Concepción Morgado	P/E
87	Concepción Morgado Alfonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Florinda Lago; O., Carmen Cabaleiro	P/E
88	Carmen Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Concepción Morgado; O., Valentín Solíño	P/E
89	Valentín Solíño Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Carmen Cabaleiro; O., Concepción Morgado	P/E
90	Concepción Morgado Alfonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Valentín Solíño; O., María Rodríguez	P/E
91	Maria Rodríguez Cabaleiro	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Concepción Morgado; O., José Rodríguez	P/E
92	José Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., María Rodríguez; O., camino	P/E
93	Rita Rodríguez Alonso	Idem	Rande	N., antiguo camino; S., camino; E., Renfe; O., Nicanor Álvarez	P/E
94	Nicanor Álvarez Cabaleiro	Idem	Idem	N., antiguo camino; S., camino; E., Rita Rodríguez; O., Mariano Cabaleiro	P/E
95	Mariano Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., antiguo camino; S., camino; N., Nicanor Álvarez; O., Saladina Serodio	P/E
96	Saladina Serodio Cabaleiro	Idem	Idem	N., José del Río; S., camino; E., Mariano Cabaleiro; O., Manuela Cabaleiro	P/E
97	Manuela Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., José del Río; S., camino; E., Saladina Serodio; O., desconocido	P/E
98	José del Río	Idem	Idem	N., Renfe; S., Manuela Cabaleiro; E., antiguo camino; O., Juan Chapela	T
99	Manuel Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., Juan Chapela; E., José del Río; O., Josefá Cabaleiro	Huerta.
100	Juan Chapela López	Idem	Idem	N., Manuel Cabaleiro; S., desconocido; E., José del Río; O., Angel Iglesias	T
101	Josefa Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., Angel Iglesias; E., Manuel Cabaleiro; O., Angel Iglesias	T
102	Angel Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., Renfe; S., desconocido; E., Juan Chapeira y otro; O., Mariano Cabaleiro	T
103	Mariano Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., José Moreiros; E., Angel Iglesias; O., Angel Iglesias	T
104	José Moreiros Conde	Idem	Idem	N., Mariano Cabaleiro; S., camino; E., Angel Iglesias; O., Angel Iglesias	P/E
105	Angel Iglesias Lameiro	Idem	Idem	N., Renfe; S., camino; E., Mariano Cabaleiro y otro; O., Carmen Corujeira	P/E
106	Carmen Corujeira Cabaleiro	Trasmalío	Idem	N., Renfe; S., camino; E., Angel Iglesias; O., Joaquina Barcia	T
107	Joaquina Barcia	Cabanas	Idem	N., Renfe; S., camino; E., Carmen Corujeira; O., camino	Vía.
108	Hros. de Juan Guitián López	Rande	Vista Alegre	N., Renfe; S., carretera; E., Renfe; O., Francisco González	P/E
109	Francisco González Rodríguez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., herederos de Juan Guitián; O., herederos de Juan Guitián	P/E
110	Hros. de Juan Guitián López	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Francisco González; O., Carmen Fernández	P/E
111	José Martínez Cervenza	Idem	Idem	N., Renfe; S., herederos de Juan Guitián; E., herederos de Juan Guitián; O., Carmen Fernández	T
112	Carmen Fernández (a) As Ollas ..	Idem	Item	N., Renfe; S., carretera; E., herederos de Juan Guitián; O., Francisco Iglesias	P/E
113	Francisco Iglesias Lameiro	Cedeira	Tras da Ponte	N., Renfe; S., el mismo; E., Carmen Fernández; O., regato y camino	P/E

Labrado riego o huerta.
Monte.
Huerta y baldío.
Baldío.
Baldío.
Labrado riego.
Vía.

Labrado riego o huerta.
Huerta.
Huerta.

Labrado secano y vía.

Número	Nombre del propietario	Vivienda	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
						Olas e
114	«Minerales Galaicos, S. A.»	Hileras, 4, Madrid.	Cochera	N., Renfe; S., carretera; E., regato; O., Digna Lamero	P/E	Monte.
115	Digna Lamero Alonso	Trasmañó	Sub-rego	N., camino; S., carretera; E., «Minerales Galaicos, Sociedad Anónima»; O., Amparo Alonso	P/E	Labrado riego.
115'	«Minerales Galaicos, S. A.»	Hileras, 4, Madrid.	Cochera	N., el mismo; S., Renfe; E., arroyo; E., el mismo	P/E	Labrado secano.
116	Amparo Alonso Alonso	Trasmañó	Idem	N., camino; S., carretera; E., Digna Lamero; O., Peregrina Alvarez	P/E	Labrado riego.
117	Peregrina Alvarez Lago	Cedeira	Idem	N., camino; S., carretera; E., Amparo Alonso	P/E	Labrado riego.
118	José Moreiros Conde	Idem	Sub-rego	N., camino; S., carretera; E., Peregrina Alvarez; O., Antonio Fernández	P/E	Labrado riego.
119	«Minerales Galaicos, S. A.»	Hileras, 4, Madrid.	Charola	N., Renfe; S., camino y carretera; E., camino; O., Carmen Barcia	P/E	Labrado riego.
120	Carmen Barcia González	Cabanas	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., «Minerales Galaicos, Sociedad Anónima»; O., Eduardo García	P/E	Monte.
121	Eduardo García Martínez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Carmen Barcia; O., Enriqueta Castrelo	P/E	Huerta (servicio de casa).
122	Enriqueta Castro González	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Eduardo García; O., Antonio Pereira	P/E	Huerta (servicio de casa).
123	Antonio Pereira Santorio	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Enriqueta Castrelo; O., Isabel Pousada	P/E	Huerta (servicio de casa).
124	Isabel Pousada Ribeira	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Antonio Pereira; O., Isolina Lago	P/E	Huerta (servicio de casa).
125	Isolina Lago Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Isabel Pousada; O., herederos de Juana Lago	P/E	Huerta (servicio de casa).
126	Hros. de Juana Lago Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Isolina Lago; O., camino	P/E	Huerta (servicio de casa).
127	Modesto Otero Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., camino; O., Carmen Alonso	P/E	Huerta.
128	Carmen Alonso Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Modesto Otero; O., Avelino González	P/E	Villa.
129	Avelino González Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., carretera; E., Carmen Alonso; O., Juana Alonso	P/E	Huerta.
130	Juana Alonso Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., camino; E., Avelino González; E., camino	P/E	Labrado secano.
131	Carmen Alonso Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., camino; O., Enrique Casafrelo; O., herederos de Juana Lago	P/E	Labrado riego.
132	Enriqueta Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., Enrique Cabaleiro Alvarez; E., Enrique Casafrelo; O., herederos de Juana Lago	P/E	Labrado riego.
133	Enriqueta Castrelo González	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., camino; O., Isolina Lago	P/E	Labrado riego.
134	Carmen Cabaleiro Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., camino; O., Isolina Lago	P/E	Labrado riego.
135	Hros. de Juana Lago Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Isolina Lago; O., herederos de Elena Alvarez	P/E	Labrado riego.
136	Isolina Lago Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., herederos de Elena Alvarez; E., Señorafin Lago; O., Amparo Alonso	T	Labrado riego.
137	Serafín Lago Bárbara	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Carmen Corujeira; S., los mismos; E., Serafina Lago; O., Amparo Alonso	P/E	Labrado riego.
138	Hros. de Fermina Corujeira	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., herederos de Elena Alvarez	P/E	Labrado riego.
139	Hros. de Elena Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., herederos de Maximino Alonso	P/E	Labrado riego.
140	Amparo Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., herederos de Maximino Alonso	P/E	Labrado riego.

141	Hros. de Maximino Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., los mismos; E., Amparo Alonso;	P/E
142	Joséfa Cabaleiro Rodríguez	Idem	Idem	N., O., Josefina Cabaleiro	Labrado riego.
143	Carmen Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., herederos de Maximino Alonso;	P/E
144	Amparo Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., Carmen Alonso	Labrado riego.
145	Isolina Lago Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Josefina Cabaleiro;	Labrado riego.
146	Amparo Alonso	Idem	Idem	O., Amparo Alonso	Labrado riego.
147	Bentito Alvarez Alvarez	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Carmen Alonso;	Labrado riego.
148	Severa González Alvarez	Idem	Idem	O., Isolina Lago	Labrado riego.
149	Joséfa Rodriguez Alonso	Idem	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Amparo Alonso; O., Am-	Labrado riego.
150	Carmen Alonso Alonso	Idem	Idem	paro Alonso	Labrado riego.
151	Concepción Cabaleiro López	Idem	Idem	N., Renfe; S., Benito Alvarez; E., Isolina Lago;	T
152	Hros. de Maximino Alonso	Idem	Idem	O., Severa González	P/E
153	Rosendo Alvarez Lago	Idem	Idem	N., Amparo Alonso; S., el mismo; E., Isolina Lago;	Labrado riego.
154	Hros. de Benito Alvarez Lago	Idem	Idem	O., Severa Gonzalez	Labrado riego.
155	José Cabaleiro Rodriguez	Idem	Idem	N., Amparo Alonso; S., la misma; E., Carmen Alonso;	Labrado riego.
156	Daniel Cabaleiro	Idem	Idem	O., herederos de Maximino Alonso	Labrado riego.
157	Carmen Alonso Alonso	Idem	Idem	O., herederos de Benito Alvarez	Labrado riego.
158	Dolores López	Idem	Idem	O., herederos de Benito Alvarez	Labrado riego.
159	Joséfa López	Idem	Idem	O., Juana Alvarez	Labrado riego.
160	Cándido Rodríguez Lago	Idem	Idem	N., Renfe; S., Juana Alvarez	Labrado riego.
161	Serero y Joaquín Lago Barcia	Idem	Idem	O., herederos de Benito Alvarez	Labrado riego.
162	Carmen Cabaleiro Couto	Idem	Idem	N., Renfe; S., Juana Alvarez	Labrado riego.
163	T. E. P. S. A.	Vigo	Idem	O., herederos de Benito Alvarez	Labrado riego.
164	Maximino Alonso	Cabanas	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Carmen Cabaleiro;	P/E
165	Maria Alonso	Idem	Idem	O., Maximino Alonso	Monte.
166	Josefa López	Idem	Idem	N., Renfe; S., el mismo; E., Cándido Rodríguez;	P/E
167	Elvira Lago Barcia	Idem	Idem	O., Carmen Cabaleiro	Monte.
168	T. E. P. S. A.	Vigo	Idem	N., Renfe; S., la misma; E., Severo y Joaquín Lago;	P/E
169	Hros. de Juana Lago Alvarez	Cabanas	Idem	O., T. E. P. S. A.	Monte.
				N., Renfe; S., la misma; E., Dolores López; O., Cán-	
				N., Renfe; S., la misma; E., Dolores López; O., Cán-	
				N., Renfe; S., la misma; E., Carmen Cabaleiro;	
				O., Severo y Joaquín Lago	
				N., Renfe; S., el mismo; E., Cándido Rodríguez;	
				O., Carmen Cabaleiro	
				N., Renfe; S., la misma; E., Severo y Joaquín Lago;	
				O., T. E. P. S. A.	
				N., Renfe; S., la misma; E., Carmen Cabaleiro;	
				O., Maximino Alonso	
				N., Renfe; S., el mismo; E., Maximino Alonso;	
				O., Josefina Lopez	
				N., Renfe; S., la misma; E., María Alonso; O., El-	
				vira Lago	
				N., Renfe; S., la misma; E., Josefina Lopez;	
				O., T. E. P. S. A.	
				N., Renfe; S., la misma; E., Elvira Lago; O., he-	
				redores de Juanita Lago	
				N., Renfe; S., los mismos; E., T. E. P. S. A.; O., car-	
				mino	P/E
					Monte.

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida doña María Gaya Riutor en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Inca (Baleares), A. T. 1.835, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que proceda ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 7.^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación de Baleares.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.545-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla**EXPROPIACIONES***Ramal y depósito de Férez*

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Férez y en el de la Comunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del ramal y depósito de Férez, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para aquellos o cualquier otra persona afectada por las dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 14 de julio de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.049-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**Universidades****MADRID****Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de don Angel Martínez Pina, por extravío del que le fué expedido en 4 de noviembre de 1961.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—5.172-C.

*

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de don Luis Fernández Jardón, por extravío del que le fué expedido en 24 de octubre de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—5.173-C.

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina de don Miguel Carretero Báez de Aguilar, por extravío del que le fué expedido en 9 de diciembre de 1942.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—5.171-C.

*

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1965, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Odontólogo de don Arturo Garbisu Llaguno, por extravío del que le fué expedido en 9 de noviembre de 1931.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación alguna acerca de dicho título.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—5.170-C.

SEVILLA**Facultad de Medicina de Cádiz**

Solicitado por don Antonio Ruiz Herola, natural de Ceuta (Cádiz), con domicilio en la citada población, calle Teniente Arrabal, 11, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 19 de julio de 1945, se anuncia por el presente por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 5 de julio de 1965.—El Decano, Doctor José L. Martínez Rovira.—1.340-D.

MINISTERIO DE TRABAJO**Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo****DIRECCION**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1964, falleció en Barcelona el obrero Joaquín García Sánchez, natural de Talavera de la Reina (Toledo), domiciliado en La Cera, 2, Barcelona, que trabajaba al servicio de José Gimeno Galiana.—6.011-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de 1964, falleció en el mar el obrero Luis Manuel Lustres Ageitos, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Santa Eugenia de Riveira, que trabajaba al servicio de Domingo Fernández Vilas.—6.010-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1965, falleció en Palma el obrero Juan Ferrer Roig, natural de Sacela Gertrudis (Baleares), hijo de José y de María, domiciliado en Son David's, Indicteria (Palma de Mallorca), que trabajaba al servicio de Ramón Balaguer Ramis.—6.072-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de noviembre de 1959, falleció en Toledo la obrera Dionisia Gómez Sánchez, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Valdeverdeja (Toledo), hija de Félix y de Andrea, domiciliada en Real, número 21, Toledo, que trabajaba al servicio del Ministerio del Ejército.—6.073-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****ALMERIA***Instalación eléctrica**Expediente NI/5.263*

Peticionario: Ayuntamiento de Níjar provincia de Almería.

Objeto: Construcción de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, tres puestos de transformación en cesta para 50, 30 y 10 KVA, a situar, respectivamente, en las barriadas de «San José», «Pozo de los Frailes» y «Cuartel de la Guardia Civil», y las respectivas redes de distribución en BT para el servicio de dichas barriadas.

Emplazamiento: Término municipal de Níjar, provincia de Almería.

La línea de A. T. discurrirá por terrenos propiedad de don Rufino Brea Melgarejo, domiciliado en calle Méndez Núñez, 13, Almería, y de don José González Montoya, con domicilio en plaza de Emilio Pérez, 2, Almería, cruzando varios caminos particulares.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 1.873.763,57 pesetas.

Elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril. 1.337-D.

AVILA

Instalación de una línea de alta tensión, a 15.000 voltios, entre Velayos y la carretera de La Coruña (Maello)

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 362/1964, de 13 de febrero, se hacen públicos los terrenos y propietarios de los mismos afectados por la referida instalación, para los que la Empresa peticionaria solicitó servidumbre de paso.

Los propietarios pueden elevar las oportunas reclamaciones, ante el Ingeniero Jefe de esta Delegación de Industria o a los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, en el plazo máximo de treinta días.

Avila, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Emilio López Torres.—5.768-B.

Relación de propietarios afectados por las instalaciones

Nombre y apellidos	Término municipal	Linderos anterior	Linderos posterior	Longitud en que se afecta a la finca m.	Clase de cultivo	Apoyo número
Heliódoro Muñoz	Velavos	—	Liberto Arribas	80	Cereales	0
Liberito Arribas	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	45	Cereales	1
Helio Muñoz	Velavos	Liberito Arribas	Francisco Nieto	55	Cereales	0
Francisco Nieto	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	24	Legumbres	2, 3 y 4
Helio Muñoz	Velavos	Francisco Nieto	Serafín Pindado	235	Melonar	0
Serafín Pindado	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	18	Patatas	0
Helio Muñoz	Velavos	Serafín Pindado	Carretera a la Estación	108	Pastos	5
Carretera a la Estación	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	16	—	0
Helio Muñoz	Velavos	Helio Muñoz	Elias Muñoz	34	Pastos	0
Elias Muñoz	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	48	Melonar	6
Elias Muñoz	Velavos	Elias Muñoz	Juan Alvarez	60	Cereales	0
Juan Alvarez	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	48	Cereales	7
Helio Muñoz	Velavos	Juan Alvarez	Herederos de Juan Benito	140	Cereales	8
Herederos de Juan Benito	Velavos	Helio Muñoz	Helio Muñoz	32	Cereales	0
Helio Muñoz	Velavos	Emilio Manso	Emilio Manso	536	Garbanzos	9, 10, 11, 12
Emilio Manso	Velavos	—	—	—	Garbanzos	13
Herederos de Juan Benito	Velavos	Helio Muñoz	Herederos de Juan Benito	220	Garbanzos	14 y 15
Eugenio Nieto	Velavos	Emilio Manso	Eugenio Nieto	122	Garbanzos	16 y 17
Auxilio Ramos	Velavos	Herederos de Juan Benito	Auxilio Ramos	56	Cereales	0
Francisco Arribas	Velavos	Eugenio Nieto	Francisco Arribas	140	Cereales	18
Helio Muñoz	Velavos	Auxilio Ramos	Helio Muñoz	214	Cereales	19 y 20
Elias Muñoz	Velavos	Francisco Arribas	Elias Muñoz	120	Cereales	21 y 22
RENFE	Velavos	Helio Muñoz	RENFE	40	Cereales	0
Urbano Muñoz	Velavos	Elias Muñoz	Urbano Muñoz	50	Cereales	0
URNEFE	Velavos	RENFE	Auxilio Ramos	142	Cereales	23 y 24
Urbano Serrano	Velavos	Urbano Serrano	Cooperativa «La Puebla»	68	Cereales	23 y 24
Helio Muñoz	Velavos	Helio Muñoz	Río Voltaya	2.380	C. y M. bajo	26, 27, 28, 29,
Cooperativa «La Puebla»	Velavos	—	—	—	30, 31, 32, 33,	34, 35, 36, 37,
Río Voltaya	Maello	—	—	—	38, 39, 40, 41,	42, 43, 44, 45,
Marqués de Manzanedo	Maello	Cooperativa «La Puebla»	Carretera a La Coruña	40	C. y M. bajo	46 y 47
		Río Voltaya	—	1.170	—	0

BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las Empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2), los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Villafranca de los Barros

Propietario	Residencia
D. Angel García Sánchez	Villafranca.—Carrera Chica.
D. Angel García Dura	Villafranca.—Beata Joaquina.
D. Manuel Ramos Hernández	Villafranca.—General Mola, 17.
D. José Santiago Romero	Villafranca.—General Franco.
D. Cecilio García García	Villafranca.—Coronada.
Vda. de Juan Carrillo	Villafranca.—9 de Agosto.
D. Antonio González	Villafranca.—17 de Julio.
D. Luis García Carrillo	Villafranca.—Mártires.
D. José Burguillos	Villafranca.—Mártires.
D. Manuel García García Sánchez	Villafranca.—17 de Julio.
D. Pedro Tortonda	Villafranca.—Mártires.
Vda. de Antonio Vela	Villafranca.—Cte. Castejón.
D. Manuel Felipe Mateo	Villafranca.—Tránsito.
D. Manuel García	Villafranca.—Carrillo Arenas.
D.ª Manuela Rosa Roso	Villafranca.—Cristina.
D. Benito Morales García	Villafranca.—Cristina.
D. Diego Morales García	Villafranca.—Sor Angela.
D.ª Teresa Blanco, viuda de Martínez	Villafranca.—Juan Bravo.
D. Jaime Barroso	Villafranca.—Daoiz.
D. Antonio Domínguez	Villafranca.—Carmen.
D. Cristóbal Gallarín	Villafranca.—Plaza San Marcial.
D. Pedro Tous de Monsalve	Villafranca.—Beata Joaquina.
D. Pedro Jaraquemada	Villafranca.—Zaragoza, 4.
D. Fernando Sánchez	Villafranca.—Beata Joaquina.
Sres. Fernández de Soria	Villafranca.—José Antonio, 1.
D. Manuel García Carrillo	Villafranca.—Guadiana.
D. Antonio Gragera	Villafranca.—Grande.
D. Emilio Tortonda	Villafranca.—Grande.
D. Antonio Díez	Villafranca.—Calvo Sotelo, 13.
D.ª Segunda Díaz García	Villafranca.—Nueva.
D. José García	Villafranca.—Juan Bravo.
D. José Burguillos	Villafranca.—Coronada.
D. Antonio Blanco	Villafranca.—C. Grande.
D. Angel García	Villafranca.—Mártires, 23.

SEGOVIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Felipe Suárez Muñoz.
Emplazamiento: Cuéllar (Segovia).

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea a 15 KV. de 454 metros de longitud y centro de transformación de 50 kilovatios para el servicio de granja avícola.

Presupuesto: 128.384 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Segovia, 15 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—6.078-B.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Cándido Hernández Sanz.

Emplazamiento: Montejo de Arévalo.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 15 KV. de 810 metros de

longitud y centro de transformación de 50 kilovatios para regadio.

Presupuesto: 146.618 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Segovia, 15 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—6.077-B.

ZARAGOZA

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 10 KV. en el barrio de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), para suministro al molino de don José Ferrer y mejora general del servicio.

Propietarios afectados.—Término municipal de Zaragoza: Línea eléctrica de E. R. Z. Juan Encuentra. Dolores López. Santiago Gracia, Ceres Sánchez, Gregorio Carnicer, Francisco López, Angela López. Compañía Telefónica Nacional de España. Angel López.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. —6.094-6.

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea 15 kilovoltios a la S. E. T. número 4 en calle Portalada, de Pinseque, que también se proyecta.

Propietarios afectados.—Término municipal de Pinseque (Zaragoza): Línea eléctrica a S. E. T. Molino (Pinseque). Julio Manero, Carmelo Manero. Julián Latre. José Andrés, Julio Gay. Julián Paúl. Fidel Calvo. Basilio Segovia. Federico Asensio. Policarpo Ortigas.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. —6.095-6.

«Saltos Unidos del Jalón, Sociedad Anónima», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 8-15 kilovoltios, para suministro a la Cooperativa del Campo de San Isidro, de Olatorao.

Propietarios afectados: Don Ramiro Laborda, don José Maestro, camino, don Ramiro Laborda, don José Maestro, don Ramiro Laborda, carretera, don Eugenio Aguaron, don Vicente Cabeza, doña Alicia Villa, don Jenaro Poza, carretera y Cooperativa San Isidro.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. —6.096-6.

«Forjas del Keyles, S. A.», de Tarazona, solicita la declaración de utilidad pública a efectos de concesión de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 30 KV., para suministro a fábrica de carpintería metálica en Tortoles (Tarazona).

Propietarios afectados.—Término municipal de Tarazona (Zaragoza): M. I. A. de Tarazona. A tan a s o i Villamayor. Jesús Ruiz, Calixto Pérez. Julián Royo. Vda. de Lambert Motilva. Pedro Latorre.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362/1964, de 13 de febrero, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. —6.097-6.

**MINERO METALURGICA
DEL ESTANO, S. A. E.**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 7 de agosto de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 9 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, Miguel Moya, 4, con el siguiente orden del día:

Autorizar al Consejo de Administración para aumento de capital en relación con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.224-C.

**COMERCIAL E INDUSTRIAL
TRINXET, S. A.**

Acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 8 de julio en curso, aumentar el capital social en seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de seis mil doscientas cincuenta acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 12.501 al 18.750, y entrantes a participar en concurrencia con las ya emitidas en los resultados del ejercicio en curso, con arreglo a la fecha de su desembolso, el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que al efecto le fué conferida por la propia Junta, las ofrece con carácter preferente a los actuales señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas y pone en su conocimiento que tal derecho de preferente suscripción deberá ejercitarse quienes lo deseen en el plazo y forma siguientes:

1.º Entre los días 24 de los corrientes y 24 del mes de agosto próximo venidero, entiéndese que quien no hiciere uso de este derecho dentro del plazo señalado renuncia al mismo; y

2.º Se llevará a cabo en el domicilio social, Vía Layetana, número 97, Barcelona, previa justificación del número de acciones de que sea tenedor, mediante el oportuno boletín de suscripción que se facilitará en el acto a los señores accionistas y el ingreso en la Caja social de mil pesetas por cada nueva acción que se suscriba.

Las acciones que no se suscriban por los actuales accionistas dentro del plazo fijado serán colocadas libremente por el Consejo de Administración.

Barcelona, 15 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.229-C.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del 26 del corriente mes de julio se efectuará en concepto de dividendo por beneficios correspondiente al ejercicio de 1964 el pago de 35 pesetas por título a las acciones números 1 al 154.770 y de 17,50 pesetas a las acciones números 154.771 al 162.140, que comenzaron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio del pasado año 1964.

Dicho pago tendrá lugar contra cupón número 20 a las acciones números 1 al 63.530 y previo el estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 154.770, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para el cobro.

El dividendo a las acciones números 154.771 al 162.140, procedentes de la última ampliación de capital, será satisfecho así mismo a los señores accionistas en los referidos Bancos, previo el sellado correspondiente de los resguardos acreditativos de su suscripción.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—6.146-2.

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja	171.234,85	Capital social	1.000.000,00
Bancos	474.258,68	Reservas patrimoniales	518.482,09
Valores mobiliarios	2.423.015,10	Reservas técnicas legales	6.645.306,80
Inmuebles	1.260.000,00	Provisiones	427.652,35
Delegaciones y Agencias	243.965,49	Acreedores diversos	972.366,60
Recibos de primas pendientes de cobro	1.964.408,95	Pérdidas y Ganancias	239.476,45
Deudores diversos	2.549.164,36		
Fianzas y depósitos en efectivo	32.014,75		
Mobiliario e instalación	685.222,11		
Suma del Activo	9.803.284,29	Suma del Pasivo	9.803.284,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de administración generales	1.149.823,32	Remanente del ejercicio anterior	189.124,15
Traspaso cuenta dividendos	60.000,00	Ramo de Enfermedades	1.389.299,77
Traspaso cuenta reserva legal	18.912,41		
Traspaso cuenta resultados ejercicio anteriores	110.211,74		
Saldo acreedor del ejercicio actual	239.476,45		
Total	1.578.423,92	Total	1.578.423,92

Sevilla, 31 de diciembre de 1964.—"Previsión Médico-Social, S. A."—El Director general, Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil, Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—1.261-D.

ESTUDIOS PROEX, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de agosto de 1965, a las diez horas, en su domicilio social, calle Numancia, número 73, constituyendo su orden del día, cese de Gerencia y venta parcial de acciones.

Barcelona, 15 de julio de 1965.—Un Gerente, José María Esteve Gomis.—6.085-5.

«AUTO PERMUTA, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de esta Sociedad, según acuerdo de la Junta general y universal de accionistas que tuvo lugar el día 27 de febrero de 1965. Asimismo, y en la propia Junta se aprobó unánimamente la liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

A C T I V O	Pesetas
Bancos	1.573.555,35
Caja	23.916,40
Cuenta de resultados	202.528,25
Total	1.800.000,—

P A S I V O	Pesetas
Capital	1.800.000,—
Total	1.800.000,—

Barcelona, 8 de julio de 1965.—El Liquidador (ilegible).—5.154-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**Amortización de obligaciones**

El dia 14 del actual y con asistencia del comisario del Sindicato de Obligacionistas, ante Notario, se ha efectuado con las formalidades de la Ley el sorteo de 273 obligaciones que corresponde amortizar en este ejercicio, siendo la numeración de las mismas la siguiente:

3.098	al	100	29.411	al	420
4.391		400	29.471		480
11.571		580	31.231		240
12.781		790	33.521		530
16.251		260	34.171		180
18.701		710	35.731		740
22.731		740	37.081		090
23.591		600	38.191		200
25.371		380	40.241		250
26.111		120	40.891		900
26.191		200	41.511		520
26.781		790	43.181		190
27.231		240	43.231		240
29.111		120	49.251		260

La amortización se hará previa la presentación del título con cupón número 23 y siguientes, por su valor de mil pesetas nominales, deducidos impuestos, por las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 15 de julio de 1965.—5.153-C.

COMERCIAL MANUFACTURERA Y DISTRIBUIDORA, S. A.**(COMADIS, S. A.)**

Esta Sociedad, en Junta general de 25 de junio de 1964, acordó reducir su capital a 200.000 pesetas de los 5.000.000 de pesetas a que anteriormente se redujo, llevándose a efecto por condonación de dividendos pasivos en parte y por liquidación del activo, con restitución a los señores accionistas en el resto.

Por tal circunstancia, los señores accionistas deberán presentar, dentro del plazo

de cuarenta días, sus acciones para el estampillado en las oficinas sociales.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.150-C.

y 3.^a 23-7-1965

CAJA DE EMPRESA S. A. PORTOLES Y COMPAÑIA**Entidad colaboradora número 225 del Seguro Obligatorio de Enfermedad**

A petición propia esta Entidad ha cesado en sus funciones y la Comisión Liquidadora, designada por el ilustrísimo señor Director general de Previsión para liquidar sus operaciones, hace saber que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, se podrán presentar reclamaciones ante dicha Comisión en el domicilio de la Entidad, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 14.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Gilardi de la Torre.—6.086-5.

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.**Compañía de Seguros**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Accionistas	1.800.000,—	Capital social	8.400.000,—
Caja y Bancos	655.873,58	Reservas técnicas	4.871.429,—
Valores mobiliarios	5.015.540,—	Provisiones legales	457.927,50
Recibos primas pendientes cobro	992.970,44		
Deudores diversos	921.905,35		
Fianzas y depósitos en efectivo	2.816,—		
Gastos constitución	56.608,93		
Mobiliario, instalación y material	199.514,97		
Pérdidas y Ganancias	4.084.127,23		
Suma del Activo	13.729.356,50	Suma del Pasivo	13.729.356,50

Cuenta de Perdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.431.653,52	Reservas técnicas, ejercicio anterior	4.420.702,—
Gastos generales imputable al Ramo	556.304,46	Provisiones primas pendientes	438.734,—
Gastos generales de producción	1.237.001,86	Primas netas devengadas en el ejercicio	3.495.147,42
Contribución e impuestos	118.288,23	Derechos de registro e impuestos	49.964,94
Reservas técnicas presente ejercicio	4.871.429,—	Producto de los fondos invertidos	190.352,30
Otros adeudos	308.653,—		
Saldo acreedor	71.570,59		
Total deudor	8.594.900,66		8.594.900,66
1.272-D.			

ADMINISTRACION.

VENTA Y FALLES:

Trafalgar, 29 Ref. 2570705

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.